

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 149 Lunes 7 de agosto de 2017 Pág. 8489

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales REDUCCIÓN DE CAPITAL

7309 ROMI MAQUINAS ESPAÑA, S.A.U.

Anuncio de reducción de capital

De acuerdo con lo dispuesto en artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el día 30 de junio de 2017 el Accionista Único de la Compañía, ROMI ITALIA S.r.l., en ejercicio de las competencias de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, ha acordado, con posterioridad a la aprobación de un aumento de capital por compensación de créditos, reducir el capital social en la suma conjunta de setecientos cincuenta y nueve mil euros (759.000 €), mediante la adopción por unanimidad, del siguiente acuerdo de reducción del capital social de la Sociedad:

(i) Reducción del capital social en la suma de 759.000 €, dejándolo establecido en 366.960 €, con objeto de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio social disminuido por consecuencia de pérdidas, mediante la amortización de 6.325 acciones, de ciento veinte euros (120 €) de valor nominal cada una de ellas, números 3.059 al 9.383, ambas inclusive.

Ha quedado modificado, asimismo, el artículo 7 de los Estatutos Sociales, que refleja el capital resultante tras la adopción del acuerdo, que se fija en trescientos sesenta y seis mil novecientos sesenta euros (366.960 €) estando completamente suscrito y desembolsado, y dividido y representado por tres mil cincuenta y ocho acciones (3.058) ordinarias, nominativas y de una sola serie, de ciento veinte euros (120 €) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del uno al tres mil cien, ambos inclusive, totalmente desembolsadas.

En virtud del artículo 335 a) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital los acreedores no gozan de derecho de oposición a la reducción de capital aprobada, por lo que la misma queda ejecutada desde el momento de la adopción del acuerdo.

Barbera del Valles, 26 de julio de 2017.- El Administrador Mancomunado, Luis Cassiano Rando Rosolen. El Administrador Mancomunado, Fábio Barbanti Taiar.

ID: A170059278-1